ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

INFORME REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DEL PROCESO No. 4182.010.32.1.327-2026:

Conforme lo previsto en el pliego de condiciones y dentro del término establecido en el cronograma de este, se procede a realizar evaluación preliminar de los aspectos jurídicos de las ofertas recibidas:

PROPONENTE No. 1		**ALEJANDRO CIFUENTES SARRIA**	
Requisito	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**Observaciones**
CAPACIDAD JURÍDICA:			
Carta de Presentación de la Propuesta debidamente firmada.	X		El Proponente aporta carta de Presentación de Oferta, firmada por ALEJANDRO DE LA ROSA CIFUENTES SARRIA, en calidad de persona natural. Alejandro Cifuentes aporta tarjeta profesional como Ingeniero Sanitario, y certificado de Copnia vigente.
Poder Debidamente Constituido	N/A	N/A	N/A
Documento de conformación de consorcio o unión temporal	N/A	N/A	N/A
Certificado de existencia Y Representación Legal.	X		Aporta copia de la cédula de ciudadanía.
Autorización para contratar	N/A	N/A	N/A
Documento de Identificación y Libreta Militar del Representante Legal	X		Aporta copia de la cédula de ciudadanía y tiene más de 50 años no aplica libreta militar.
Certificado de antecedentes judiciales	X		La entidad realiza consulta en línea de antecedentes judiciales de ALEJANDRO DE LA ROSA CIFUENTES SARRIA, en la cual se evidenció que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.  **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 12:04:35 AM horas del 20/08/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **16686440** Apellidos y Nombres: **CIFUENTES SARRIA ALEJANDRO DE LA ROSA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Antecedentes Disciplinarios	X		La entidad realiza consulta en línea de certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de ALEJANDRO DE LA ROSA CIFUENTES SARRIA, donde se evidencia que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. CERTIFICADO ORDINARIO No. **301458633.**
Antecedentes fiscales	X		La entidad realiza consulta en línea de certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica con código de verificación 16586440260820001058 donde se evidencia que no se encuentra reportado como responsable fiscal
Medidas correctivas (RNMC)	X		La entidad realiza consulta en línea de certificado correctivas, con código de validación No. 146018691, donde se verifica que ALEJANDRO DE LA ROSA CIFUENTES SARRIA, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Inhabilidad por delitos sexuales	X		CIFUENTES SARRIA ALEJANDRO DE LA ROSA, y no registra inhabilidad por delitos sexuales.
Certificado REDAM	X		Se verifica certificado de REDAM:  Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 16586440 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 16 julio 2026, 1:00 pm VER PDF ACEPTAR
Certificado de aportes de seguridad social y aportes	X		Aporta certificado de paz y salvo de cumplimiento con sus obligaciones a los sistemas de salud, riesgos laborales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados, y planilla de mayo y junio.

Registro Único Tributario (RUT)	X		ALEJANDRO DE LA ROSA CIFUENTES SARRIA, aporta RUT, con fecha de generación pdf: 14-07-2026, donde se evidencia el rut actualizado con la información de correo electrónico, teléfono, dirección, actividad económica y responsabilidades tributarias.
Registro Único de proponentes - RUP	X		ALEJANDRO DE LA ROSA CIFUENTES SARRIA, presenta RUP expedido el 01/07/2026, es decir expedido con un término no mayor de treinta (30) días, con código de verificación 0826NOAT4W, se encuentra vigente, actualizado y en firme, fecha de ultima renovación en el registro de los proponentes: ABRIL 09 DE 2026 Clasificado como Microempresa.
Compromiso anticorrupción	X		Aporta compromiso debidamente suscrito.
Formato Inhabilidades e Incompatibilidades	X		Aporta formato debidamente suscrito.
Formato de autorización de datos personales	X		Aporta, sin embargo, debe subsanar el Número del proceso. Proponente subsana y aporta formato con el número de proceso correspondiente.
Certificación bancaria (solo al contratista)	NA	NA	Solo aplica para el oferente adjudicatario del proceso de selección.

Garantía de seriedad de la oferta	X		El proponente presenta Garantía de seriedad de la oferta póliza 45-44-1011176094 de Seguros del Estado S.A. De acuerdo con el complemento al pliego de condiciones definitivo se requiere que la garantía tenga una vigencia de 90 días desde el día del cierre es decir desde el 22 de julio hasta el 30 de octubre de 2026, por lo que la vigencia es correcta. El valor de la suma asegurada es correcto $101.898.400 De igual manera, la información del asegurado se encuentra correcta. Aporta igualmente soporte de pago, y la entidad verifica la póliza en seguros del estado. La póliza indica que cubre lo siguiente de acuerdo con el complemento al pliego de condiciones definitivo: “De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.6. del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes casos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. Y se encuentra correctamente el beneficiario De igual manera se verifico por la entidad: 

CONCLUSIONES: UNA VEZ VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE RELACIONADOS CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS, SE CONCLUYE QUE CUMPLE, POR LO TANTO SE ENCUENTRA HABILITADO.

PROPONENTE No. 2		**ECOINTEGRAL LTDA**	
Requisito	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**Observaciones**
CAPACIDAD JURÍDICA:			
Carta de Presentación de la Propuesta debidamente firmada.	X		El Proponente aporta carta de Presentación de Oferta, firmada por la Subgerente, MARIA CONSUELO GOMEZ MARTÍNEZ.
Poder Debidamente Constituido	N/A	N/A	N/A
Documento de conformación de consorcio o unión temporal	N/A	N/A	N/A
Certificado de existencia Y Representación Legal.	X		Certificado De Existencia y Representación Legal de ECOINTEGRAL LTDA., con N i t . 830009030 3 **Fecha expedición**: 17/07/2026 **Código de verificación: B26321778EFCBB** **fecha de renovación:** 16 de marzo de 2026. **Domicilio:** Bogotá D.C. **Término De Duración**: 8 de septiembre de 2035. **Objeto Social:** El objeto social guarda relación con el objeto del proceso toda vez que el objeto de la sociedad es el siguiente: (…) A. Consultoría, asesoramiento, asistencia técnica e interventoría y actividades conexas o complementarias en las especialidades de: Ambiental, salud, saneamiento, social, educación, agricultura, y desarrollo rural, industria, energía, transporte, desarrollo urbano, y otras relacionadas con la planeación y gestión pública, gestión y gerencia de proyectos básicos de ingeniería. B. Diseño y construcción de obras civiles, hidráulicas, sanitarias y ambientales, sistemas de información geográfica, así como de obras complementarias, conexas y afines. **Capacidad para contratar:** La subgerente (…)tendrá las más amplias facultades administrativas y, sujetándose a estos estatutos, sin límite de cuantía, puede celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos así sean dispositivos, tendientes a

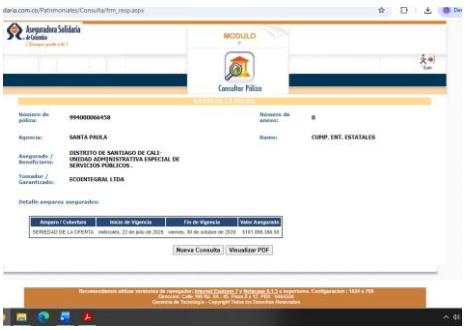
			la realización del objeto social (…) **El tamaño de la empresa es:** PEQUEÑA
Autorización para contratar para el representante legal (si aplica)	N/A	N/A	N/A

Documento de identificación y Libreta Militar del Representante Legal	X		El proponente aporta documento de identificación de subgerente.
Antecedentes Judiciales	X		La entidad realiza consulta en línea de antecedentes judiciales de **GOMEZ MARTINEZ MARIA CONSUELO**, en la cual se evidenció que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.  Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 01:30:26 AM horas del 20/08/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 52533885 Apellidos y Nombres: GOMEZ MARTINEZ MARIA CONSUELO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. Volver al inicio
Antecedentes Disciplinarios	X		La entidad realiza consulta en línea de certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de MARIA CONSUELO GOMEZ MARTINEZ, donde se evidencia que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. CERTIFICADO ORDINARIO No. 301459988. La entidad realiza consulta en línea de certificado de antecedentes disciplinarios **expedido** por la Procuraduría General de la Nación ECOINTEGRAL LTDA., donde se evidencia que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. CERTIFICADO ORDINARIO No. 301460024
Antecedentes Fiscales	X		La entidad realiza consulta en línea de certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica con código de verificación 52533585260820013730 donde se evidencia que MARIA CONSUELO GOMEZ MARTINEZ no se encuentra reportado como responsable fiscal. La sociedad ECOINTEGRAL LTDA no se encuentra reportado como responsable fiscal. código de verificación 830009030326082001395O.

Medidas correctivas (RNMC)	X		La entidad realiza consulta en línea de certificado correctivas, con código de validación No. 146019216, donde se verifica que MARIA CONSUELO GOMEZ MARTINEZ, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Inhabilidad por delitos sexuales.	X		La entidad procede a revisar los antecedentes de delitos sexuales y no registra inhabilidad 
Redam	X		Se verifica certificado de REDAM: 
Registro Único Tributario (RUT)		X	ECOINTEGRAL LTDA., aporta RUT, con fecha de generación pdf: 22-05-2026, donde se evidencia el rut con más de 30 días de expedición contados desde el cierre del proceso, por lo que debe subsanar. El rut tiene la información de correo electrónico, teléfono, dirección, actividad económica y responsabilidades tributarias. Dentro del termino de traslado del informe el proponente no subsana

Registro Único de proponentes - RUP	X		ECOINTEGRAL LTDA, presenta RUP expedido el 22 DE JULIO DE 2026, es decir expedido con un término no mayor de treinta (30) días, con código de verificación B26341113E0ECB, se encuentra vigente, actualizado y en firme, fecha de ultima renovación en el registro de los proponentes: marzo 20 de 2026.
Seguridad Social y Aportes Legales		X	Aporta certificado que indica que se encuentra a paz y salvo "certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002." No aporta planilla por lo que debe subsanar. Durante el termino de traslado del informe el proponente no subsana

Compromiso anticorrupción	X		Aporta compromiso debidamente suscrito.
Formato Inhabilidades e Incompatibilidades	X		Aporta formato debidamente suscrito.
Formato de autorización de datos personales		X	No aporta formato por lo que debe subsanar. Durante el termino de traslado del informe el proponente no subsana
Certificación bancaria (solo al contratista)	NA	NA	Solo aplica para el oferente adjudicatario del proceso de selección.

Garantía de seriedad de la oferta	X		El proponente presenta Garantía de seriedad de la oferta póliza **360 47 994000066458** de Aseguradora Solidaria de Colombia De acuerdo con el complemento al pliego de condiciones definitivo se requiere que la garantía tenga una vigencia de 90 días desde el día del cierre es decir desde el 22 de julio hasta el 30 de octubre de 2026, por lo que la vigencia es correcta. El valor de la suma asegurada es correcto $101.898.386,50 De igual manera, la información del asegurado se encuentra correcta. Aporta igualmente soporte de pago, y la entidad verifica la póliza en seguros del estado. La póliza indica que cubre lo siguiente de acuerdo con el complemento al pliego de condiciones definitivo: “De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.6. del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes casos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. Y se encuentra correctamente el beneficiario De igual manera se verifico por la entidad: 

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

CONCLUSIONES: UNA VEZ VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE RELACIONADOS CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS, SE CONCLUYE QUE NO CUMPLE Y QUE POR LO TANTO NO ESTA HABILITADO.

Contratista

Lorena Andrea Martínez J.

LORENA ANDREA MARTINEZ JIMENEZ
ROL JURIDICO